

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

CODIGO: 111

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 137

- 1) F.U.E. (01 juego) debidamente llenado y firmado en original
- 2) Copia literal de dominio donde conste linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales. En todo caso el CRI.
- 3) Certificado de habilitación de los profesionales.
- 4) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes.
- 5) Plano de ubicación y localización.
- 6) Plano de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado por el profesional y propietario.
- 7) De ser el caso planos de seguridad firmado por el profesional y propietario.
- 8) Memoria de seguridad de ser el caso.
- 9) Recibo por derecho de procedimiento.
- 10) Recibo por derecho de revisión al CAP
- 11) Recibo por derecho de revisión a delegados AD-HOC de INDECI, para proyectos de edificaciones de uso residencial mayores de 5 pisos hasta los 10 pisos. y/o
- 12) Cuerpo General de Bomberos para proyectos de edificación de uso residencial, mayores de 10 pisos y las edificaciones establecidas en la modalidad C y D.

MODALIDAD A

CODIGO: 130 114 (demolición total)

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 10.80

- 1) F.U.E. (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original, firmado por ing. Civil.
- 2) Anexo "D" (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original firmado por ing. Civil.
- 3) Copia literal de dominio donde conste linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 4) En caso de demoliciones totales o parciales, deben contar con el rubro de cargas y gravámenes sin limitaciones, caso contrario debe acreditar la autorización del acreedor.
- 5) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 6) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 7) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. (solo para construcciones, en caso de demoliciones
- 8) Certificado de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. (Arq. + Ing.)
- 9) Plano de ubicación y localización.
- 10) Plano de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado por un arquitecto y el propietario.
- 11) Planos de estructuras elaborados y firmados por un ingeniero civil.
- 12) Planos de instalaciones sanitarias elaborados y firmados por un ingeniero sanitario. (Solo para construcciones)
- 13) Planos de instalaciones eléctricas elaborados y firmados por un ingeniero electricista. (Solo para construcciones).
- 14) Carta de Responsabilidad de Obra firmada por un ing. Civil.
- 15) Presupuesto de la Obra (cuadro de valores unitarios: obra nueva o ampliaciones; sub partidas: remodelaciones).
- 16) De ser el caso la autorización de la junta de propietarios en caso de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y Común deberán adecuarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157.
- 17) Recibo por derecho de procedimiento. Recibo por derecho de Licencia (Autoliquidación 0.3 % U.I.T)
- 18) Memoria descriptiva.
- 19) Liquidación por deterioro de pistas y veredas. (1.5% valor de obra).

MODALIDAD B

CODIGO: 112 114 (demolición parcial)

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 420.90

- 1) F.U.E. (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 2) Anexo "D" (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 3) Copia literal de dominio donde conste linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 4) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 5) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 6) Certificado de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- 7) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes.
- 8) Certificado de Factibilidad de Servicios (agua, luz y telefonía).
- 9) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 10) Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 11) Planos de Estructuras firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 12) Planos de Instalaciones Sanitarias firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 13) Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 14) Memoria Justificativa por cada especialidad, debidamente firmada por el profesional.
- 15) Plano de Sostenimientos de Excavaciones con su respectiva Memoria Descriptiva, según Norma E-050 RNE
- 16) Póliza CAR (Todo Riesgo de Contratista). La póliza tendrá una vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra
- 17) Presupuesto de la Obra
- 18) De ser el caso autorización de la junta de propietarios en caso de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y Común deberán adecuarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157.
- 19) De tratarse de edificación nueva adjuntar copia de la licencia de demolición.
- 20) Recibo por derecho de procedimiento
- 21) Liquidación por deterioro de pistas y veredas. (1.5% Valor de la Obra).
- 22) En los casos de remodelación, ampliación; o demolición parciales, se exigirá la declaratoria de edificación.

**MODALIDAD C Y D
POR EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR
LA COMISION TECNICA**

CODIGO MODALIDAD "C": 112

CODIGO MODALIDAD "D": 112

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 655

- 1) F.U.E. (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
Copia literal de dominio donde conste linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 2) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 3) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 4) Certificado de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- 5) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes.
- 6) Certificado de Factibilidad de Servicios (agua, luz y telefonía)
- 7) Copia del acta de anteproyecto con dictamen conforme
- 8) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 9) Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 10) Planos de Estructuras firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 11) Planos de Instalaciones Sanitarias firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 12) Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 13) Memoria Justificativa por cada especialidad, debidamente firmada por el profesional.
- 14) Plano de Sostenimientos de Excavaciones con su respectiva Memoria Descriptiva, según Norma E-050 RNE
- 15) Póliza CAR (Todo Riesgo de Contratista). La póliza tendrá una vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra
- 16) Estudio de Impacto Ambiental aprobado conforme las disposiciones de la Ley N° 27446
- 17) Planos de seguridad y Memoria de Seguridad firmados por el profesional y propietario.
- 18) Recibo por derecho de revisión al CAP y CIP
- 19) Recibo por derecho de revisión a delegados AD-HOC de INDECI, para proyectos de edificaciones de uso residencial mayores de 5 pisos hasta los 10 pisos.
- 20) Cuerpo General de Bomberos, para proyectos de edificación de uso residencial mayores de 10 pisos y las edificaciones establecidas en la modalidad C y D.
- 21) Presupuesto de la Obra
De ser el caso autorización de la junta de propietarios en caso de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y Común deberán adecuarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157.
- 22) De tratarse de edificación nueva adjuntar copia de la licencia de demolición.
- 23) Recibo por derecho de procedimiento
- 24) Recibo por derecho de Licencia 1.5% Valor de la Obra
Excedente: 3000 – 10000 m2 1.4% V.O.
10000 – 20000 m2 1.3% V.O.
20000 – 30000 m2 1.2% V.O.
Mas de 30000 m2 1.0% V.O.

**REGULARIZACION DE OBRAS EJECUTADAS SIN
LICENCIA**

**(EDIFICACIONES CONSTRUIDAS SIN LICENCIA
ENTRE EL 20.07.99 AL 28.03.09)**

CODIGO: 096

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: Mod. A: 10.80 /Mod. B: 184.60/

Mod. C; D: 223

- 1) F.U.E. (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 2) Copia literal de dominio donde consten linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 3) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 4) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 5) Certificado de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.
- 6) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.
- 7) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 8) Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado y sellado por el profesional y el propietario.
- 9) Memoria Descriptiva debidamente firmada por el profesional.
- 10) Carta de Seguridad de Obra firmada por un Ingeniero Civil
- 11) Presupuesto de la Obra
- 12) De ser el caso autorización de la junta de propietarios en caso de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y Común deberán adecuarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157.
- 13) Recibo por derecho de procedimiento
- 14) Recibo por derecho de Licencia 1.5% Valor de la Obra y Recibo por el Valor de la Multa equivalente al 10% de la obra a regularizar
- 15) Recibo por derecho de revisión al CAP

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA Y
DECLARATORIA DE FABRICA**

**(CON VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO
PERO SUJETAS A PARAMETROS NORMATIVOS)**

CODIGO: 122

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: Mod. A: 10.80/ Mod. B: 280/

Mod. C; D: 418.80

- 1) F.U.E. de Declaratoria de Fabrica (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 2) Copia literal de dominio donde consten linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 3) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 4) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 5) Recibo por derecho de revisión al CAP
- 6) Plano de ubicación y localización de replanteo firmado y sellado por el profesional y el propietario (01 juego)
- 7) Plano de Arquitectura con el replanteo de las modificaciones (plantas, cortes y elevaciones), firmado y sellado por el profesional y el propietario (01 juego).
- 8) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario (03 juegos)
- 9) Plano de Arquitectura (plantas) firmado y sellado por el profesional y el propietario (03 juegos).
- 10) Certificado de Habilitación del profesional responsable.
- 11) Hoja de Datos Estadísticos (03 juegos).
- 12) Copia de la Licencia de Construcción.
- 13) Copia del Certificado de Numeración de ser el caso.
- 14) Presupuesto de la Obra
- 15) Recibo por derecho de procedimiento
- 16) Recibo por derecho de Licencia 1.5% Valor de la Obra
- 17) Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, para casos de edificios multifamiliares.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA Y
DECLARATORIA DE FABRICA
(SIN VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO)**

CODIGO: 124

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: Mod. A: 10.80/ Mod. B: 250.50

Mod. C; D: 302.20

- 1) F.U.E. de Declaratoria de Fabrica (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 2) Copia literal de dominio donde consten linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días. En todo caso el CRI.
- 3) Si el solicitante no es el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 4) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días naturales.
- 5) Declaración jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados firmada por el responsable de obra o constataador.
- 6) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario (04 juegos)
- 7) Plano de Arquitectura (plantas) firmado y sellado por el profesional y el propietario (04 juegos).
- 8) Hoja de Datos Estadísticos (03 juegos).
- 9) Copia de la Licencia de Construcción
- 10) Copia del Certificado de Numeración de ser el caso
- 11) Recibo por derecho de procedimiento
- 12) Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, para casos de edificios multifamiliares.

PRE – DECLARATORIA DE FÁBRICA

CODIGO: 097

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 113.60

- 1) F.U.E. Anexo "C" (03 juegos) debidamente llenado y firmado en original.
- 2) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario (03 juegos)
- 3) Plano de Arquitectura (plantas) firmado y sellado por el profesional y el propietario (03 juegos).
- 4) Hoja de Datos Estadísticos (03 juegos).
- 5) Copia de la Licencia de Construcción
- 6) Copia del Certificado de Numeración de ser el caso
- 7) Recibo por derecho de procedimiento

PRORROGA DE LICENCIA DE OBRA (ANTES DE LA CADUCIDAD DE LA LICENCIA)

CODIGO:

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: Gratuito

- 1) Solicitud simple.
- 2) Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional y el propietario.

- 3) Memoria Justificativa firmada y sellada por el profesional y el propietario.
- 4) Copia de la Licencia de Construcción

REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE OBRA

CODIGO:

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 116.60

- 1) Solicitud simple.
- 2) Plano de Ubicación y Localización firmado por el profesional responsable y el propietario.
- 3) Memoria justificativa firmada y sellada por el profesional y el propietario.
- 4) Presupuesto de lo restante.
- 5) Copia de planos aprobados
- 6) Copia literal de dominio o en todo caso el CRI.
- 7) Copia de la licencia de construcción
- 8) Recibo por derecho de procedimiento
- 9) De ser el caso autorización de la junta de propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común deberán adecuarse a lo establecido al reglamento de la ley 27157.

- 18) Plano de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmado por el profesional y propietario.
- 19) De ser el caso planos de seguridad firmado por el profesional y propietario.
- 20) Memoria de seguridad de ser el caso.
- 21) Recibo por derecho de procedimiento.
- 22) Recibo por derecho de revisión al CAP
- 23) Recibo por derecho de revisión a delegados AD-HOC de INDECI, para proyectos de edificaciones de uso residencial mayores de 5 pisos hasta los 10 pisos. y/o
- 24) Cuerpo General de Bomberos para proyectos de edificación de uso residencial, mayores de 10 pisos y las edificaciones establecidas en la modalidad C y D.

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

CODIGO: 111

DERECHO DE PROCEDIMIENTO: 137

- 13) F.U.E. (01 juego) debidamente llenado y firmado en original
- 14) Copia literal de dominio donde conste linderos y medidas perimétricas del predio y declaratoria de fábrica, expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a 30 días naturales. En todo caso el CRI.
- 15) Certificado de habilitación de los profesionales.
- 16) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigentes.
- 17) Plano de ubicación y localización.